

# EL PROGRESO

Redacción, San José, 36

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

Teléfono núm. 164

## El debate Ferrer

Habla Melquiades Álvarez. La protesta de Europa. La risa de Maura. La inocencia de Ferrer. La sentencia, injusta. El rey, indefenso. El mal de las leyes. Los tribunales militares. La aplicación de la ley. El proceso. Los cargos contra Ferrer.

RECORDARÉIS, señores diputados, que el Sr. Soriano, en el elocuente discurso que terminó hoy, manifestaba al Parlamento que el proceso Ferrer era algo más que el símbolo de una enconada contienda entre dos partidos radicales; era algo así como la lucha entre dos grandes ideas. Tenía razón, á mi juicio, el Sr. Soriano, porque este proceso de Ferrer que ha originado una crisis parlamentaria y lleva trazas, por lo visto, de originar otras muchas, constituye un tema de actualidad palpitante, todavía en la política española, y además, ha despertado un formidable movimiento de protesta en toda Europa.

A mí, como á todos vosotros seguramente, me ha preocupado mucho lo de la protesta europea; me ha preocupado por lo que significaba, no porque yo creyese, como han creído algunos, que constituía un agravio para mi nacionalidad. No, señores, yo declaro que no he visto en ella nada que pueda parecer ofensivo para el Ejército ni para el decoro de mi Patria (*Rumores*); otros lo han visto porque han explotado esta vieja cantinela para amparar con el manto del patriotismo las responsabilidades tremendas de una política y las injusticias, en mi sentir claras, de una represión. Llegó la hora, señores, de ser sinceros, yo lo voy á ser. (*Rumores*).

Aquella protesta formidable de Europa, en la que algunos han visto montones de cieno lanzados sobre nuestra honra, ha dejado siempre á salvo la dignidad de España; de no ser así, habríamos pecado todos, los liberales y los republicanos, de un crimen de lesa patria al no incorporarnos momentáneamente al partido conservador y defender entonces lo que teníamos obligación de defender: la Patria, que está por encima de nuestras miserables discordias. Vosotros y nosotros, liberales y republicanos, acudíamos entonces por varios y entre otros por el actual presidente del Consejo de ministros, pedimos á grito herido la caída del Sr. Maura y la pedimos porque la considerábamos necesaria para la tranquilidad del país, porque la considerábamos indispensable para mantener la respetabilidad de nuestro nombre ante el extranjero. ¿Quién lo duda, señores diputados? Nosotros no creímos nunca que aquella protesta de Europa fuese una algarada política y populachera formada por anarquizantes ó intelectuales de cierta especie, no: nosotros creímos que aquella protesta era algo más noble, respondía á un sentimiento común de solidaridad humana que cada día se va arraigando más en la conciencia universal, estimulada por el amor á la justicia que es patrimonio de todos y por el acatamiento á los grandes intereses de la libertad y de la civilización. ¿Quién puede dudar, señor Canalejas?

No es esta, intervención material de la fuerza, escudo casi siempre de conquistadores y de injustificadas codicias; es una intervención civilizadora, espiritual, delicada, un tanto sutil, que no cercena el poder soberano del Estado, pero que ejerce un poder formidable sobre la conciencia colectiva del pueblo. Negar esto, sería negar la realidad. En esta intervención encuentran su freno todas las tiranías que hoy brotan poderosas en los pueblos débiles y decadentes; en esta intervención encuentran su muerte muchas leyes y muchas instituciones que responden al interés político de los Gobiernos; pero que son incompatibles con el respeto sublime de la dignidad humana.

Y este fué, á mi juicio, el carácter de la protesta; un movimiento de solidaridad humana engendrado por el interés de la justicia: una intervención de la Europa civilizadora en esta pobre España, que había dado pábulo, por culpa de sus Gobiernos, á la leyenda inquisitorial con que tantas veces se nos afrenta en el extranjero: un llamamiento, Sr. Maura, un llamamiento he-

cho con voces descompasadas, y, si queréis, con voces coléricas; pero un llamamiento hecho á este país para que sacudiera su letargo, para que entrara así en la comunidad jurídica de los pueblos cultos. *El Sr. Maura prorrumpe en una carcajada.*

Y sobre todo á pesar de esa risa sardónica del Sr. Maura (*Aplausos en la minoría republicana*); sobre todo, un llamamiento para que concluyéramos con estas injusticias que en ocasiones nacen de leyes arcaicas, pero otras veces de la conducta torpe, ciega y desatentada de Gobiernos reaccionarios. (*Bien, en la minoría republicana.*)

Toda protesta tiene un nombre que la simbolice y tiene una razón ó una apariencia de razón que la legitime: el nombre en esta protesta ha sido Ferrer, transformado, por desgracia nuestra, por la fantasía ultrapatriótica, en un representante excelso de la intelectualidad española: la razón ha sido sencilla, muy sencilla; pero con eficacia bastante para enardecer el alma sentimental y apasionada de las muchedumbres; esta razón es la creencia de que Ferrer era inocente, la convicción profunda que había en el extranjero de que Ferrer había sido aquí, en España, una víctima de los odios políticos y del fanatismo religioso, convicción y creencia que se arraigaron en Europa.

A mí, señores diputados, que me he propuesto ser franco esta tarde, no me importaba nada que hubiesen considerado á Ferrer en el extranjero como símbolo representativo de la mentalidad española porque el tiempo, que siempre es gran maestro de verdades, iría destruyendo fácilmente el pedestal sobre que se yergue una fama usurpada; pero á mí, español amante de mi patria; como el que más amante del ejército, me preocupaba su inocencia, porque la inocencia es un hecho que no se desvanece ni con silencio ni con los años; al contrario, se agiganta cada día más en las lejanías de la Historia, la cual suele glorificar con la inmortalidad á la víctima, cubriendo después con el oprobio á los verdugos. Yo, español, siento la necesidad de esclarecer estos hechos por un deber patriótico, porque á la Patria se la sirve jugando muchas veces la vida para defenderla; pero se la sirve también rindiendo culto á la justicia para enaltecerla, ya que por la justicia es como adquieren en el mundo fuerza moral las Naciones.

¿Sería verdad, señores diputados, esto de la inocencia de Ferrer? ¿Sería cierto que por error ó por pasión se había cometido en mi país la iniquidad de condenar á un inocente que, sobre ser iniquidad, por el hecho de consentirla, mereceríamos la maldición de todos los pueblos cultos? ¿Sería verdad esto? Yo me rebelo siempre contra tal supuesto, y para mí, creo que para todos vosotros, correligionarios y amigos, para mí no había semejante error, ni injusticia en la causa, ni ilegalidad en el procedimiento; para mí no había nada de esto; lo único que había era un error tremendo, imperdonable, cometido por el Sr. Maura, que habiendo recibido confidencias de los embajadores de lo que pasaba en el mundo, no había vacilado en desear el turbón de toda Europa, comprometiendo así los altos intereses que le estaban encomendados, y, lo que vale más, el prestigio y el nombre de España.

Fuera de esto, señores diputados, yo no creía que hubiese en el procedimiento nada anormal, nada que pudiera motivar nuestras censuras. Se me habló de la inocencia de Ferrer; no creí en ella. Me impresionó, ¿por qué no decirlo? me impresionó su muerte, su gallardía sin desplantes, con una resignación que podría ser estudiada, pero que parecía ser la resignación del justo. Ferrer, al morir, supo demostrar que tenía esa bella elocuencia más persuasiva; que es la elocuencia más persuasiva; me impresionó su muerte, ¿por qué no decirlo? me impresionó su carta poste-

ra, interrumpida para ir á los fosos de Montjuich á ser fusilado, escrita á la única persona por quien quizá tendría afectos en el mundo, confidencial, reservada, y en la cual Ferrer protestaba también de su inocencia, y que me impresionó el relato de estos correligionarios y amigos que secretamente se injuriaban unos á otros calificándose de desleales, pero que todos eliminaban la participación y la culpabilidad de Ferrer.

¿Será verdad?—decía yo;—y consideré necesario estudiar el proceso; y leí el proceso, y devoré el proceso; y no fortalecido con mi opinión, consulté con quien pudiera estar apartado de luchas políticas. Yo me he equivocado muchas veces en mi vida profesional, y puedo equivocarme ahora; ¡ojalá que me equivuél pero sería un ser despreciable si recatara mi pensamiento; y debo decirlo á vosotros, representantes de mi país, que leyendo el proceso se adquiere la convicción de que Ferrer era inocente, la convicción de que esa sentencia dictada por el Consejo de guerra es una sentencia injusta. (*Sensación.—Aplausos en la minoría republicano-socialista.*)

El Sr. PRESIDENTE: Señor Alvarez, explique su señoría esas palabras, y deténgase ante el respeto debido á los Tribunales de justicia. (*Fuertes protestas en la minoría republicana.*) En absoluto hay que respetarlos. ¡No faltaba más!

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA (Aznar): Ese fallo es justo y aceptado por el Gobierno. (*Protestas de la izquierda.—Varios señores diputados republicanos pronuncian palabras que no se perciben.*)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Alvarez tiene sobrados medios para expresar su pensamiento sin necesidad de emplear esa calificación, y hay que respetar lo que está por encima de todo: la independencia de los Tribunales. (*Los Sres. Soriano, Salvatella, Nougués, Lerroux y otros de la minoría republicana pronuncian á la vez palabras que no se perciben claramente.*)

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA (Aznar): ¡Eso no se puede tolerar! ¿Es que queréis venir aquí á injuriar al Ejército? ¡No se puede consentir eso! Eso es muy grave; no puede tolerarlo la Cámara, ni tampoco lo tolerará el país. (*Siguen las protestas de la minoría republicana.—El señor presidente reclama orden con insistencia.*)

El Sr. PRESIDENTE: Explique su señoría sus palabras, Sr. Alvarez; á ello le invita la presidencia. (*Los Sres. Aznar, Soriano, Lerroux y otros protestan.*)

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA (Aznar): ¡Poco á poco! ¡Aquí no habéis de imponeros al país, y no os impondréis!

El Sr. PRESIDENTE: Requero Sr. Alvarez para que retire ó explique esa calificación.

El Sr. MINISTRO DE LA GUERRA (Aznar): No se puede tolerar, calificar de injusta la sentencia dictada por un Tribunal con arreglo á la conciencia y á la ley. ¡Adonde vamos á parar! (*Aprobación en la mayoría y en la minoría conservadora.—Fuertes protestas en la minoría republicana.*) ¿Queréis convertir esto en Convención? (*Siguen las protestas en la minoría republicana.—El señor presidente agita la campanilla reclamando orden.*) ¡No, y mil veces no!

El Sr. ALVAREZ: Señor presidente, no hay nada más perjudicial para un país que confundir la adulación con el respeto al Ejército. (*Muy bien en la minoría republicana.*) Quien adula al Ejército, lo adula, no para servir á la patria, sino para utilizarlo como instrumento para fines interesados. (*Aprobación en la izquierda*); quien no le adula, quien le respeta como yo, es que ve en el Ejército el brazo armado de la patria para defender su honra; pero tiene el deber de poner de manifiesto los defectos, los errores ó las arbitrariedades que puedan cometer los individuos que forman parte de la colectividad armada.

El Sr. PRESIDENTE: Pero se trata de una sentencia firme dictada con arreglo á la ley.

El Sr. ALVAREZ: Señor presidente, permítame su señoría; no demos un triste espectáculo en el Parlamento.

El Sr. PRESIDENTE: Lo espero de su señoría.

El Sr. ALVAREZ: No demos un triste espectáculo en el Parlamento, queriendo hacer inviolable lo que por la Constitución no lo es. Por la Cons-

titución es inviolable el rey, y va á parecer extraño que liberales y demócratas, partidarios de la soberanía popular, hubieran dejado indefenso al rey cuando se le aludió y no permitan ahora hablar de esto.

El Sr. PRESIDENTE: No se dejó indefenso al rey. Ruego á su señoría que rectifique un concepto que la presidencia no puede tolerar. (*Aprobación en la mayoría.—Murmullos en la izquierda.*)

El Sr. ALVAREZ: ¿Qué queréis que rectifique, Sr. Presidente y señores diputados? Cuando se comete un error en cuestiones dogmáticas y teológicas, el error no se califica: se llama herejía; cuando se comete un error en materias jurídicas, el error no se llama error: se llama injusticia. (Muy bien, muy bien, en la minoría republicana.)

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no ha probado la injusticia, y ha anticipado la calificación. Invito á su señoría de nuevo á aclarar el concepto.

El Sr. ALVAREZ: A eso voy. Yo espero de toda la Cámara, que ha sido siempre tan cortés con migo, me preste ahora su benevolencia para demostrar la legalidad del calificativo; luego, para discutirlo; que solo quiero convencer á los señores diputados...

El Sr. PRESIDENTE: Requero de nuevo al Sr. Alvarez, y espero que explicará, rectificará el peligroso concepto que ha emitido.

El Sr. ALVAREZ: ... de que la sentencia dictada en el proceso Ferrer es una sentencia injusta, y quiero convencerlos, demostrando que procede de causas en las que intervienen varios factores: la ley que, por ser deficiente, anacrónica, restrictiva y bárbara (y al hablar así de la ley censuro á todos los diputados que en ella colaboraron) engendra la injusticia, y, además, la culpa, señor ministro de la Guerra, de autoridades militares, lo digo bien claro de autoridades militares que sobre interpretar restrictivamente la ley, por error, ya que no por malicia, la han infringido. (*El señor ministro de la Guerra: Y ¿por qué no pide su señoría su modificación?—Rumores en la minoría republicana.*)

Voy á demostrar también que la culpa imputable á la ley y á las autoridades militares alcanza principalmente al partido conservador, que permitió que se fuera tramitando un proceso verdaderamente tendencioso, y que dió lugar, unas veces con su intervención y otras veces con la pasividad, á que no otorgada la más generosa de las gracias, la justicia, para desdicha vuestra, resultara escarnecida. ¿Está claro? Pues lo voy á probar.

Señores diputados: hablo de la ley, que es la primera en esa gradación de causas que acabo de establecer como generadoras de la culpa. Cuando las leyes son disparatadas y absurdas, la práctica de las mismas engendra fatalmente la arbitrariedad. Ya decía, ya decía Filanghieri, célebre penalista del siglo XVIII, que una ley injusta causa más estragos sociales que el más repugnante de los crímenes, y tenía razón, porque las leyes se convierten casi siempre en normas reguladoras de la vida social.

Pues bien: siendo el procedimiento penal una de las múltiples manifestaciones del derecho adjetivo, de que aquí nos hablaba el señor ministro de Gracia y Justicia, y su parte ritual y formalista la garantía más poderosa que asegura su triunfo ante los Tribunales, necesita el procedimiento, si es que ha de responder á sus elevados fines, consagrar todas aquellas amplitudes y facilidades que conducen al esclarecimiento de la verdad y á la vindicta legítima de la inocencia. De no hacerlo así, se corre el riesgo de que la justicia, lejos de prevalecer, sucumba en las contiendas judiciales, y su cumba, más que por las malas pasiones de los hombres, por culpa de la misma ley, con olvido del deber, con menosprecio de la razón, con daño notorio de los intereses públicos.

Es lo que ha ocurrido en el proceso Ferrer y en otros procesos nacidos de la semana trágica; es lo que ocurrirá mientras se halle en vigor el Código penal de Justicia militar. Código anacrónico y bárbaro en el que subsisten todavía, por una especie de atavismo de nuestras leyes penales, todos los recelos y desconfianzas del antiguo procedimiento inquisitivo; en el que se definen los delitos con una vaguedad peligrosa, propicia á todos los caprichos de la arbitrariedad y á todas las sutilezas de la hermenéutica; en el que se

castigan estos mismos delitos con una severidad draconiana propia de los tiempos medioevales, digna de resucitar por su injusticia aquellos célebres é inmortales apóstrofes de Beccaria.

Por eso yo he dicho que las sentencias dictadas por los Tribunales militares son muchas veces un ultraje escandaloso á la santidad augusta del derecho. (*Rumores.*)

El Sr. PRESIDENTE: Han transcurrido las dos horas destinadas á esta parte de la sesión. Se va á preguntar al Congreso si acuerda prorrogarlo, sin perjuicio de las dos horas destinadas al orden del día.

Hecha la oportuna pregunta por el señor secretario Quiroga, así se acordó.

El Sr. ALVAREZ: Atribuirlo á la prevaricación, á la malicia, á la ineptia profesional de los Tribunales militares, sería una enorme injusticia. No: en su parte Sr. Aznar, me parece que me estoy explicando con suficiente claridad, en su parte es obra de la misma ley, la cual va encadenando el pensamiento de los jueces con restricciones injustificadas, haciéndoles caer fatalmente en el error, y, á veces, con asombro de ellos mismos, en la iniquidad. (*Rumores.* El Sr. ministro de la Guerra pronuncia palabras que no se perciben.—El Sr. presidente toca la campanilla.)

Lo voy á demostrar: con sólo pasar la vista por algunas de sus disposiciones, os convenceréis de lo que afirmo. Basta advertir que en el procedimiento penal de justicia militar el juez instructor, utilizando muchas veces un fútil pretexto, puede tener incomunicado al reo durante todo el tiempo del sumario, sin que semejante facultad aparezca limitada en la ley más que por una simple advertencia fácilmente desatendible. Con invocar á cada instante el temor de que el reo puede confabularse con personas extrañas, esta medida excepcional debiera ser siempre transitoria y efímera, llega á convertirse en una medida de carácter indefinido y permanente.

Esto fué lo que pasó con Ferrer, que fué detenido en Añella por el somatén de Mongat el día 1.º de Septiembre, estuvo incomunicado hasta el día 23 del mismo mes, en que la causa se elevó á plenario, sin que durante todo ese tiempo pudiera enterarse aquel desdichado de las maquinaciones insidiosas que contra él se tramaban.

Baste advertir, para dar una idea del carácter arcaico de nuestro Código penal militar, que los Tribunales militares pueden aplicar la pena correspondiente al delito en toda la extensión de sus diferentes grados, sin subordinar jamás su criterio punitivo á la existencia ó inexistencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

De modo que cuando se trata de un delito que lleva aparejada, por ejemplo, la pena de reclusión temporal, pena que tiene un minimum de doce años y un día y un maximum de veinte años; el Tribunal militar puede aplicar el minimum ó el maximum sin advertir que concurren ó no elementos que atenúen ó agraven la responsabilidad del delincuente. ¿Habrá nada, Sr. Canalejas—porque su señoría es el que va á responder á esta parte de mis conclusiones—, que se preste en la práctica á más irritantes desigualdades?

No me acuerdo quién decía, me parece que fué Benjamin Constant, que el Poder Judicial era el Poder más absoluto y temible de la tierra, y que para prevenir contra sus posibles abusos, se hacía necesario reglamentarle minuciosamente, con una casuística parecida á la del Tamud judaico; y á evitar este peligro han respondido las reformas de casi todos los Códigos elaborados en Europa durante el pasado siglo. Sólo España es una excepción, manteniendo el Código de Justicia militar y la ley de Jurisdicciones, que en el orden jurídico constituyen nuestro mayor oprobio ante el mundo, como si tuviéramos empeño en hacer creer á las gentes que el sentimiento de la disciplina militar no se fortalece con la conciencia del deber y con la idea del sacrificio, sino que tiene España como sanción la crueldad, y como garantía eficacísima.

En el Código penal militar, la determinación de las circunstancias modificativas de responsabilidad queda encomendada siempre al prudente arbitrio de los Tribunales, lo cual engendra una incertidumbre peligrosa; la incertidumbre de que el reo no conoce nunca de antemano el alcance de su responsabilidad, y, además, constituye un

estímulo poderoso para el abuso y la arbitrariedad. Es lo ocurrido en el proceso de aquel pobre Clemente García, que sobre ser imbécil, y la imbecilidad está retratada en su testimonio, fué condenado á muerte por el supuesto de que había cometido un delito de rebelión por llevar tres piedras á una de las barricadas; y para condenarle á muerte ha tenido que apreciarse como circunstancia agravante el hecho de haber cogido una momia, cuando ni esta es la circunstancia agravante, ni tiene relación con el delito que se le imputa, ni evidencia por ninguna parte la agravación del delito.

¿Queréis otra prueba de la barbarie de nuestro Código? Pues fijos en este detalle, revelador, elocuentísimo de su estructura: en la jurisdicción penal ordinaria, como sabéis, la causa se entrega siempre al defensor con un plazo prudencial para que pueda formular el escrito de calificación provisional y practique, habilite ó formule las pruebas conducentes á la mejor defensa de su patrocinado. Aquí no, señor ministro de Gracia y Justicia y señor ministro de la Guerra, aquí no; aquí, una vez elevada la causa á plenario, el juez cita á una comparencia al defensor y al procesado, les dá lectura íntegra de todas las acusaciones y de todos los cargos que contra éste existan, y en el acto, una vez terminada la lectura, le exige al primero que formule la excepción de incompetencia, la excepción de cosa juzgada y las pruebas necesarias de su exculpación. Es decir, que después de una lectura de varias horas, que seguramente atormentará el espíritu de quien la escuche, aun cuando ella se interrumpa por intervalos de descanso, la ley impone al reo la obligación de formular la prueba, sin tiempo para meditar ni para recapacitar su defensa. ¿No equivale esto á encadenarle en la causa y hacer imposible su defensa?

Todavía, porque voy á recoger una de las alusiones del ministro de Gracia y Justicia, todavía si se le permitiera al defensor ó al reo practicar toda clase de pruebas para defenderse, claro que no sería tan difícil obtener la absolución si en realidad fuera inocente; pero no, no puede proponer más prueba que el informe pericial, el reconocimiento judicial y la ratificación de los testigos que hubiesen depuesto en el sumario; mas como en el sumario no tiene intervención el reo, ni se practica más prueba que la que consideran conveniente y útil el juez instructor y el auditor de Guerra, en la generalidad de las circunstancias el reo resulta absolutamente inermis.

Decídmelo: para vergüenza nuestra, ¿habéis visto en el mundo un Código más bárbaro, más inquisitorial, más injusto que el Código penal de Justicia militar? Pues ese Código es el que se aplicó para juzgar los sucesos ocurridos en la semana trágica. (Rumores.) Escuchadme; voy razonando.

De modo que más que la justicia es el sentimiento de la desconfianza lo que inspira el Código penal de Justicia militar; su trama procesal (ya ve su señoría, señor ministro de la Guerra, como voy eliminando al Ejército en aquello que no es imputable á su conducta) parece forjada de intento para encadenar al inocente y hacer imposible su liberación. Basta una pequeña pasión por parte del juez, servida ó tolerada por el auditor de Guerra, para que el artificio legal del sumario resulte indestructible y para que, al contacto de sus páginas, unas veces fementidas y otras veces deficientes, se quiebre con daño del reo la rectitud y la imparcialidad de los juzgadores. De modo, señores diputados, que si esto es el Código, no extrañarais que yo atribuyera una parte de la culpa, como elemento generador de esa sentencia injusta, á las deficiencias y restricciones arbitrarias de la ley.

Un gran político francés—y los políticos franceses suelen ser valor poco cotizable en ciertas zonas de la política española,—un político francés decía que no se podía ser gobernante cuando se padecía el fetichismo de las leyes, y hasta decía que cuando había el convencimiento de que la ley en su aplicación práctica podía engendrar un serio peligro social, el gobernante respondería al interés de la justicia evitando su aplicación. (Rumores en la minoría conservadora.—El Sr. Dato: La doctrina no me parece muy liberal.) Claro es que la teoría lleva al fondo del alma un cierto sabor anárquico, y me anticipo con esto á vuestra extrañeza; pero, Sr. Dato, su señoría, que pertenece á esta zona más templada del partido conservador, por representar las ideas liberales de Sivels; su señoría, que tan el corriente está de todas las evoluciones de la ciencia jurídica, sabe mejor que yo que se discute hoy si las leyes podrán tener eficacia cuando no les precede la voluntad del pueblo, formulando la misma regla jurídica por medio de la costumbre, ó cuando no responden, cuando menos, al sentido universal de la justicia humana; y aunque yo no participe de estas creencias, sí debo decirles que cuando se trata de leyes injustas, de leyes crueles, de leyes que pueden engendrar en la práctica la arbitrariedad y el error, el gobernante debe vigilar ansiosamente

para que no se desnaturalicen, y debe procurar, tan pronto como se presente un caso que pueda dañar á los sentimientos nobles de la justicia humana corregirlo por medio de aquella gracia soberana que para enaltecimiento de los jefes de Estado conceden á éstos las Constituciones de todos los países.

Y voy al proceso. No he de analizar esta prueba inútil y farragosa del proceso, que sobre fatigar seguramente la atención de los señores diputados, no conduciría á nada. Prefiero proceder por medio de grandes síntesis, breves, claras, que sirvan para darnos á todos una idea completa de la causa, sin omitir ningún elemento importante de prueba, sin desnaturalizar ningún detalle substancial. Y estad seguros, señores diputados, que si acierto á expresar con fidelidad mi pensamiento, todos vosotros, liberales que formáis la mayoría, os sentiréis como yo, contristados ante ese fallo.

En Barcelona se comenzó á instruir por un juez militar llamado Livina un sumario contra todos los directores, organizadores y promovedores de la rebelión de Barcelona; y se ha ido formando este sumario con testimonios y diligencias de muy diversa procedencia: con el testimonio del jefe superior de Policía Sr. Guirjarro, el del inspector general de Vigilancia, el de todos los inspectores de Seguridad y Orden público de Barcelona; con el informe del Sr. Ossorio Gallardo, gobernador civil de la provincia, el de varios agentes de Orden público, y el de multitud de testigos, unos de referencia y otros que se dicen testigos presenciales del hecho.

Para que nada falte en este proceso singular, señor ministro de Gracia y Justicia, y contesto con esto á uno de los argumentos de su señoría, se ha traído á los autos como elementos de prueba, ¿qué creará su señoría?, unos cuantos anónimos, seis ó siete anónimos, escritos seguramente por gente cobarde y ruin; anónimos en algunos de los cuales se invoca el fervor religioso, sin duda para hurtar hipócritamente su carácter de piedad cristiana.

Hasta el folio 327 de los autos de aquella causa no aparece el más insignificante indicio de culpabilidad contra Ferrer. Todo lo que dijeron aquellas autoridades fué que la revolución había sido preparada misteriosa y habilmente, interviniendo en ella republicanos exaltados partidarios del Sr. Lerroux, elementos anarquistas, entre los cuales gozaba de gran predicamento el Sr. Ferrer, nacionalistas catalanes, cuyo órgano en la Prensa había logrado encontrar una viva protesta de indignación en Cataluña contra la guerra del Rif, y, por fin, sindicalistas militantes afiliados á la Solidaridad Obrera. Contra Ferrer, ni la más insignificante palabra, ni el más ligero rastro de acusación. ¿Lo entendéis bien? Ni la más insignificante palabra, ni el más ligero rastro de acusación. Nadie se atreve á decir que se le haya visto en las barricadas, ni formando parte de los grupos revolucionarios, ni organizando el movimiento, ni dando dinero para la revolución, ni inspirando siquiera aquellas campañas de Prensa que, á juicio de algunos elementos ultramontanos, habían abierto impetuosamente la esclusa de los odios y de las pasiones.

En cambio, señor ministro de Gracia y Justicia (porque me he convecido por su discurso de esta tarde de que su señoría no ha leído el proceso), aparecen desparramados esporádicamente en la causa cargos concretos contra Emiliano Iglesias; contra Luis Zurdo Olivares, contra Trinidad Alted y otros redactores de El Progreso, cuyo artículo "Remember", evocador de los recuerdos del año 1835, había sido, á juicio del Sr. Ossorio Gallardo, una excitación á la revuelta y al incendio. Por no aparecer nada contra Ferrer, no se le puede procesar á Ferrer; por aparecer cargos concretos, como ejecutores de la rebelión, contra los señores á quienes antes cité, se les procesa.

Al folio 327—óigame con su atención el Sr. Canalejas, cuyo espíritu tiene tan fácilmente todo cuanto escucha—, al folio 327 comienzan á brotar muy débilmente por cierto, las primeras raíces acusatorias contra Ferrer, siendo de notar que coinciden estas acusaciones con la llegada á Barcelona del fiscal Sr. Ugarte, y siendo de notar, sobre todo, que coinciden estas acusaciones con una campaña antiferrerista de Prensa, cuyos ecos parecían repercutir casi inmediatamente en el proceso.

Raíces de la causa, fundamentos únicos del proceso, dos; nada más que dos. Un atestado del sargento de la Guardia Civil, comandante del puesto de Badalona, D. Manuel González Velázquez y González, y otro atestado del general Brandéis, cuyo contenido se vacía casi íntegramente en la causa general Brandéis, con ser muy extenso, no contiene más que un testimonio: el de D. Alfredo García Magallán, el cual dice que, regresando un día del Parque, por la plaza de Antonio López, oyó decir—fijos en esto—á un tal Pierre, que éste á su vez, había oído decir á otras personas que no cita que los promovedores de la rebelión eran Emiliano Iglesias y Francisco Fe-

rrer Guardia. Se trata, como véis, de un testimonio no directo, sino de referencia, de una referencia de segundo grado, de una referencia, además, indeterminada, insignificante, ridícula, sin valor probatorio de ninguna clase, por lo mismo que se limita á expresar un vago é indeterminado rumor, y como el fundamento liviano de semejante rumor no era otro que el de haberse realizado una jugada de Bolsa por el Sr. Ferrer, y la jugada no se realizó—según se prueba por documentos de la Cámara Sindical y de los agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona—, el rumor, como falso, se volatilizó en medio del mayor desprecio. De modo que una de las raíces acusatorias es tan endeble, que no reciste el más ligero soplo de la crítica.

(Continuará).

## Telegramas de anoche

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 7 (24).

### La sesión de hoy

La sesión de hoy del Congreso es unánimemente calificada de trascendental.

El debate Ferrer ha vuelto á despertar la enorme ansiedad de los primeros días, viéndose materialmente atestada la cámara popular.

Los discursos pronunciados hoy en el Congreso han sido golpes mortales para el partido conservador y para su jefe el Sr. Maura.

El entusiasmo que en los partidarios de la revisión ha producido esta sesión es indescriptible.

### Pablo Iglesias

Pablo Iglesias pronuncia un admirable discurso, enérgico y contundente, que arranca grandes protestas á la minoría conservadora.

Apóstrofa duramente al Gobierno que presidió Maura por su conducta en el proceso Ferrer.

Pide la revisión del proceso, anunciando que si se niega esta revisión, demandada por el decoro de España, los obreros obrarán imponerla por la fuerza, acudiendo á todos los medios y valiéndose de todos los procedimientos.

Estas palabras de Pablo Iglesias dan origen á un enorme escándalo.

La mayoría y la minoría conservadora apostrofan al leader socialista.

Este, con gran energía, reproduce su amenaza.

### Canalejas

Para contestar á Pablo Iglesias se levanta á hablar el Presidente del Consejo.

Rechaza enérgicamente las amenazas de Iglesias, diciendo que no teme á las intenciones revolucionarias.

### Sol y Ortega

Al comenzar su discurso el Sr. Sol y Ortega, es imponente el aspecto de la cámara.

El ilustre diputado republicano pronuncia un discurso incontestable.

Estudia, con una lógica admirable, el proceso Ferrer haciendo su disección y demostrando las irregularidades llevadas á cabo.

Luego, en párrafos monumentales, aplastantes, hace cargos agramados al Gobierno de Maura.

Esta parte de su discurso produce en la cámara enorme sensación.

Sus cargos, lógicamente razonados y argumentados, descubren todo el artificio de la política maurista, demostrando la imposibilidad de que los conservadores vuelvan á gobernar.

Durante el discurso de Sol y Ortega se desarrollan numerosos incidentes, provocados por los conservadores.

Al terminar la primera parte de su trascendental discurso, el Sr. Sol y Ortega es ovacionado por los diputados republicanos.

Mañana continuará en el uso de la palabra.

### Comentarios

La sesión de hoy ha sido funestísima para los conservadores.

El discurso de Pablo Iglesias, enérgico y vibrante, produjo gran efecto en la cámara.

Luego, el Sr. Sol y Ortega con su colosal discurso, ha imposibilitado á los conservadores para volver á gobernar.

No se recuerda de mucho tiempo á esta parte, una oración parlamentaria de tanta trascendencia.

Reina gran ansiedad por conocer la segunda parte de su discurso, que pronunciará mañana.

### Mitins

Se organizarán numerosísimos mitins, que se celebrarán en las más importantes capitales, para pedir la revisión del proceso Ferrer.

### Lo de Marruecos

Reina gran inquietud por las noticias que viene circulando acerca de la intervención de España en los asuntos de Marruecos.

### La conjunción

Las diputadas de la conjunción republicano-socialista han celebrado una larga reunión para tratar de estos asuntos de Marruecos.

Sábase que tomaron acuerdos trascendentales, si bien se desconocen estos por la gran reserva con que han sido adoptados.

### Organizando fuerzas

En Cádiz se está organizando un batallón de infantería de marina.

### Expectación.

### Mesa.

### DEL DÍA

## ANTE UNA INTERVENCIÓN

PARCECE cosa ya acordada definitivamente que España, en unión de Francia, intervendrá en los asuntos de Marruecos, yendo allá en actitudes guerreras á desfacer los entuertos de un sultán que se ha quedado sin me-

ballas y sin partidarios; y padece las dolorosas consecuencias de enormes derrotas sufridas por sus tropas en los campos de batalla.

Ante esta noticia de la intervención, España entera, como es natural, ha tenido un gesto de asombro, de espanto tal vez, que ni los telegramas tranquilizadores del Gobierno ni la vaselina en que el asunto viene envuelto han bastado á evitar. El pueblo tiene conciencia de lo que significa una guerra y de lo que significa una guerra cuando el presupuesto anda desequilibrado, la patria está debilitada por la emigración y la miseria y los gobiernos van, de capricho en capricho, corriendo locamente por la cuesta abajo de los disparates...

¿Que finalidad va á tener para España esta guerra? ¿Vamos á conquistar, á imponer paz ó sencillamente á prestarle un servicio al sultán, que luego nos dará las gracias muy afectuosamente y se quedará tan tranquilo entregado á las delicias de su harem?

Escribimos bajo la impresión de las primeras noticias, desconociendo aun en absoluto lo que dirá Canalejas en el Congreso para explicar sus intenciones y justificar esa intervención que España entera acoge desconfiadamente, por que no acierta á ver su finalidad práctica y si las inmediatas, desastrosas consecuencias que dentro de la nación traería ese nuevo estado de cosas, convertidos en guerreros los que ahora estamos en época de ser agricultores y comerciantes y conquistadores de un porvenir de venturas para la madre patria.

Escribimos estas líneas—lo repetimos—bajo la impresión de momento, impresión dolorosa, desoladora. Y no queremos dar rienda suelta al pensamiento ni acudir al pasado en busca de recuerdos. Creemos que es mejor esperar, aguardar á que las sombras se disipen y veamos el horizonte inundado en luz meridiana.

¿A qué vamos á Marruecos ahora? La respuesta categórica, definitiva, de esta pregunta que hoy se hace todo español ante el anuncio de esas futuras intervenciones, es la única que puede modificar este criterio contrario á toda aventura guerrera de esta pobre España, tan falta de agricultores, de comerciantes, y tan sobrada de idealistas, de locos, de soñadores...

¿Iremos á Marruecos? ¿Irán esos 25.000 hombres de que ya hablan algunos corresponsales?

Aguarde-mos, acallando en los labios la protesta que ya tal vez quisiera fulminar irán, innecesarias por ahora y que deben sujetarse á fríos razonamientos siempre para que tengan calor de realidad...

## Una carta y unos comentarios

Sr. Director de EL PROGRESO. Muy distinguido señor y amigo: En el número de ayer, del diario de su acertada dirección, se publicó un suelto en el que se decía que la "Junta de Unión Patriótica", que tengo el honor de presidir, se reunió para oír y fallar sobre ciertas diferencias ocurridas entre algunos de los concejales de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Seguramente, las personas que dieron á V. cuenta de lo que dicho suelto estaba mal informadas; pues solo nos reunimos la otra tarde, en esta su casa, varios amigos, para cambiar impresiones y excójitar los medios conducentes, para allanar los pequeños rozamientos que pudieran estorbar la marcha, hasta hoy armónica, de nuestro Municipio, sin que pudiera recaer acuerdo alguno, pues, repito á V., no se celebró Junta aquella tarde.

En nombre de mis dignos compañeros de Junta Patriótica, que son los que los merecen, doy á V. las más expresivas gracias por los juicios favorables que en dicho escrito hace de ella.

Otra súplica, antes de terminar. Siempre que V. quiera conocer los acuerdos tomados por la Junta, le ruego, que, bien pasando por esta su casa, ó bien por los medios que le sean más fáciles, se informe por mí de lo que le interese, para que pueda emitir sus juicios, partiendo de los exactos, que en ello tendrá siempre gratuita satisfacción, su atento s. s. y amigo q. e. s. m. A. de Miranda.

S/C Jueves.

Nosotros, extrañados y molestos por la actitud de algunos elementos del partido conservador, que parecen tener decidido empeño en traer la cizaña á los campos que libres de ella estaban, publicamos en nuestro número del miércoles la nota política que ha dado lugar á esta carta que nos dirige nuestro distinguido amigo particular don Anselmo de Miranda.

De cuanto en ella afirmábamos, únicamente se niega en esta carta que se reuniera oficialmente la Junta central de Unión Patriótica para oír las quejas y las desgracias que afligen al señor Yanes Perdomo y demás compañeros de infortunio dentro de las mayorías de este Ayuntamiento.

Nosotros no dudamos ni por un momento lo que el Sr. Miranda nos dice, si bien resulta un poco raro que para resolver divergencias de una corpora-

ción oficial y oír las cuitas de un jefe de minoría se reúnan unos cuantos amigos particulares.

Por ello á nosotros nos pareció muy lógico y muy natural lo que se nos decía al comunicárenos los datos para la ya citada nota política: esto es, que era la Junta central de la Unión la que se había reunido. Y ya que de estas cosas hablamos, no hemos de ocultar que á nosotros no nos ha agradado nunca que se ejerza presión sobre los concejales del Ayuntamiento, á los que debe dejarse en completa libertad de acción. Por eso aplaudimos entonces y aplaudimos ahora sinceramente, fuera Junta central ó reunión de amigos, lo que se dijo á los señores Yanez y Crosa cuando á protestar fueron de un nombramiento legal, justo, aceptado unánimemente por la opinión pública y que ha despertado ruines pasiones políticas. Por fortuna los que protestan son los mismos que abrieron las puertas á Domínguez Ramos y pensaron combatir la candidatura de Sol y Ortega y laboran en estos momentos contra otra candidatura patriótica... Los demás, los elementos sanos, los que luchan por el bien del país inerteñense no paran á discutir un nombramiento cuando grandes problemas reclaman su atención.

Para terminar: nosotros nos ratificamos en todos los particulares de la citada nota política, admitiendo la advertencia del Sr. Miranda. No fué Junta oficial sino reunión de amigos; pero todo lo demás es verdad, dolorosa y desconsoladora, pero verdad al fin.

Y agradeciendo los ofrecimientos de nuestro distinguido amigo el Sr. Miranda y repitiendo para los que tan enérgicamente contestaron al Sr. Yanes nuestros sinceros y entusiastas elogios, damos por terminado el enojoso incidente.

La Gaceta de ayer habla, en el tono acostumbrado, de este asunto.

Nada hemos de contestarle. La carta del Sr. Miranda se estudia y se comenta. A La Gaceta no se le hace caso.

## Telegramas de la tarde

(De nuestro corresponsal en Madrid)

Madrid 8 (11'45).

### De Marruecos

Las últimas noticias que se reciben de Marruecos continúan acusando gran gravedad á la situación del imperio. Las kabílas próximas á Fez se han sublevado, quedando incomunicada la mehabla hafidista.

### Preparativos

La escuadra española se concentra en Cartagena. Estos preparativos guerreros producen enorme inquietud.

### El discurso de Sol

Hay enorme expectación por conocer el discurso que esta tarde pronunciará en el Congreso Sol y Ortega. Nunca se recuerda tanta ansiedad por un acto parlamentario.

Espérase que el discurso de Sol será definitivo, terminando la monumental obra que ayer comenzó.

### Mesa.

## Cambios de hoy

Londres, vista, á 27'45, por £  
Paris, vista, á 8'40.

## CRÓNICA

**Junta.**—Esta tarde, según leemos, se reunirá la Junta central de Unión Patriótica para tratar de asuntos relacionados con las próximas elecciones.

**Canarios que triunfan.**—Después de brillantísimos exámenes verificados en el Departamento de San Fernando ha obtenido el título de Capitán de la Marina mercante nuestro amigo y correligionario D. Rafael Hernández Clavijo.

También ha obtenido el mismo título nuestro amigo y correligionario Don Imeldo Rodríguez López.

Sea enhorabuena.

**Subasta.**—Don Francisco Marichal ha presentado un pliego de oferta para la subasta, que hoy se verifica en el Ayuntamiento de las obras de ampliación del grupo escolar del Norte.

**Cosas clericales.**—Continúa siendo objeto de muchos comentarios la noticia que anticipamos anteayer acerca de lo ocurrido en la Iglesia Matriz con los soldados del Regimiento de Infantería y el Capellán.

Este, porque los soldados decidieron, según parece y con muy buen acuerdo, no confesarse, les dirigió frases durísimas que motivaron una protesta del Capitán que los acompañaba ante el dignísimo Coronel del Regimiento señor Burguete, quien dispuso se instruyeran las oportunas diligencias.

Ultimamente—y sin que podamos responder de ello—se nos dice que, consultado el ministro de la Guerra, ha mandado instruir sumaria al Capellán.

**Vapores.**—Según telegramas recibidos por sus consignatarios en esta plaza los Sres. Hamilton y C.ª, el hermoso y rápido vapor inglés "Balmoral Castle" que salió de este puerto para el de Madeira y Southampton,

# Pida Vd. Chocolate "LA LEGALIDAD" de José Fernaud

## BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48  
ESQUINA Á TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases.  
Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos.  
Exposición permanente en POSTALES, siempre novedades.  
Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELÉCTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos.  
Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.

**Se sirven toda clase de encargos.**

el día 3 á las 2 y 10 de la tarde, llegó á el último puerto el día 8 á las 9 de la mañana.

—Según telegrama recibido por su consignatario en esta plaza el Sr. don Jacob Ahlers, el magnífico vapor alemán de 4900 toneladas de la Haburg-Südamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft dominado "Santos" deberá salir de este puerto para el Cádiz el día 10 del actual, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase.

**Reunión.**—Dicesenos que en breve se reunirán, para adoptar aptitudes en las próximas elecciones de diputados á cortes para cubrir la vacante existente, los elementos conservadores que acudilla el Sr. D. Juan de Ascanio.

**El pan mejor y barato.**—"La Higiénica", San José, 31, hará una gratificación mensual de cuatro días de pan á todo el que lo tome en su despacho, y llevado á domicilio uno; á ir pues, por el pan á San José, 31.

**Cofiac Terry** Puerto de Santa María.  
Representante: Sres. Spragg & Delgado.

### Todo bueno y barato

En el establecimiento de la VIUDA DE GIL, se acaba de recibir papel de seda, hojas, pétalos y demás accesorios propios para hacer flores.

También ha recibido pajas y flores para sombreros. Moños de buches y de trenzas, tirabuzones y todo lo relacionado en adornos para la cabeza á precios sin competencia.

6, Pérez Galdós, 6, (antes San Lorenzo)

### Se alquila

la casa calle Rambla 11 de Febrero, núm. 22 Razón, San Francisco, 33.

### Ama de cría

del campo y con buena leche, se ofrece una. Razón calle la Luna, núm. 25.

## Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

### Se vende

la Balandra nombrada *Andrea*, anclada en el puerto de Las Palmas.

Darán razón en las oficinas de los señores Pyffes Limited, Marina, n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18 en Las Palmas.

## INGLÉS

Método rápido y práctico

Clases generales y particulares, ó á domicilio.  
Alfonso XIII, 63  
Precios módicos.

## Dr. SECCHI

MEDICINA INTERNA Y CIRUGÍA GENERAL, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS  
Continuará aplicando el

# 606

SIN DOLOR ALGUNO

en los casos en que esté indicado.

Consultas de 12 á 2.  
Teléfono 296.  
Amelido Serts, núm. 10.

### En el Bazar Francés

se compra leña de Noé, que tiene olor á rosa, á razón de 15 pesetas quintal.

De venta en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José 36.

Recibos de alquiler.

### Todo barato. Todo bueno.

En el establecimiento de comestibles de Rafael Clavijo Almenar, se expenden los siguientes artículos á precios muy reducidos:

Chorizos de todas clases. Jamones gallegos, Serranos é Ingleses. Enlatados de todas clases, gran variedad, en clases finas. Arroz Piamonte y Valencia. Garbanzos de Castilla. JUDIAS MANTECA. Queso Gruyere y Patagrás. Vino tinto del país á 50 céntimos litro. Vino moscatel á 1,50 pesetas litro. Vino Jerez á 1'25 pesetas litro.

Gran surtido de Galletas. Licores de todas clases. Aceite refinado en botellas. Manteca de cerdo en latas de un kilo, y otros muchos artículos.

A comprar barato y bueno.  
**Frente al chorro de Santo Domingo.**

### Calzado

Almacenes que se recomiendan por sus grandes existencias de calzado de novedad que siempre venden, en todas formas y clases, por los magníficos y duraderos materiales empleados en su confección y por la gran baratura de los precios:

**Las Dos Torres, Candelaria, 8,** esquina á Santo Domingo.

**El Mundo, Santo Domingo, 6.**

**La Bota de Paris, Dr. Comenge (antes San Francisco,) 18.**

### Se alquila

una casa para panadería, con todos los enseres para trabajar. Darán razón Rambla de Pulido, núm. 85.

### Casa de salud operatoria de Nuestra Señora de Lourdes

Director: Dr. Veremundo Cabrera Barrio de los Hoteles (Gran Vía)

**CIRUGÍA GENERAL.**—Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de omores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito urinarias. Ginecología (enfermedades de la mujer). Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

### El Dr. González Granda

CIRUJANO GENERAL Y SIFILÓGRAFO  
practicará solo las inyecciones del 606

y toda clase de operaciones quirúrgicas. Hotel Colón, calle Alfonso XIII, 31. Consultas, de 2 á 4 de la tarde.

### El Cocinero práctico

Nuevo tratado de Cocina, Repostería y Pastelería, con interesantes artículos de Economía doméstica y Horticultura.—Parte de lo que comprende este libro: Describe minuciosamente el servicio de la mesa, el arte de trinchar, y todo lo referente á la cocina económica y á la de lujo de todos los pueblos civilizados. Contiene gran número de interesantes fórmulas de fácil ejecución y recomendadas por los más afamados cocineros nacionales y extranjeros, después de aquilatarlas en la práctica; y á más del arte completo del pastelero y repostero, comprende un Manual de Economía doméstica en que se expone la manera de conservar las sustancias animales y vegetales, dirigir la matanza y salazón del cerdo, reconocimiento de las carnes triquinadas, elaborar el pan, practicar el lavado, y planchado, etc. Termina el libro con un Tratado de Floricultura. Nueva edición ilustrada con 300 grabados.  
**Precio 4 pesetas, encuadernado.**

### La Flor del día ESTABLECIMIENTO DE José Regidor y hermano Consolación, 31

### Encajes y Telas

Esta casa tiene el gusto de manifestar á su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un extenso surtido en encajes de todas las clases y anchos que se deseen, como tiras bordadas y los tan renombrados encajes de bolillos para equipos de novia: En ropa blanca para señoras, siempre surtido permanente á los siguientes precios: Camisas á 2, 3, 4, 5 y 7 pesetas; Camisones á 3'50, 5 y 7 ptas. Pantalones á 2, 3, y 4, ptas. Enaguas á 2'75, 3'50, 5, 7, 10 y 12, pesetas. Confección y tela inmejorable.—No dejen de visitar esta casa y se convencerán.—31 Consolación 31.

### Se venden

las casas marcadas con los números 48 y 5 de las calles de San Juan Bautista y Chamberí, de esta capital. Dará razón el Letrado D. Juan Rumeu, calle del Sí, núm. 1.

## Imprenta García Cruz

36, San José, 36  
Santa Cruz de Tenerife

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación de libros.\*\*\*\*\*  
Prontitud, esmero y precios módicos.  
Visitar sus talleres y os convenceréis.

### EMPLEADO

Con bastante práctica en mostrador y alguna en escritorio se ofrece. Darán razón en esta imprenta.

### Sobres comerciales y de Oficio, Papel de hilo cuadrículado

Se venden en la IMPRENTA GARCÍA CRUZ, San José, 36.

832 BIBLIOTECA DE "EL PROGRESO"

Pero el interés que la Batailleur sentía por la desgraciada niña, no habría bastado para hacerla abandonar su tienda á la hora del despacho, si algún otro motivo no la hubiese impulsado á ello.

La carta de Alemania, que aún tenía en su mano, era de Mad. de Laurens, la cual sin manifestar nada en concreto, la ordenaba ir al castillo de Geldberg, rogándole al mismo tiempo llevase en su compañía á la antigua criada del prestamista Araby.

Madame de Laurens mandaba: convenía, pues, el obedecer. La Batailleur había mandado á madame Huffé para que le tomase dos asientos en las diligencias Laffitte y Caillard.

Medio día le bastaba para poner en orden sus negocios corrientes, y dar las instrucciones necesarias respecto á la casa de juego á su primer ministro Mr. de Navarrin, antiguo oficial superior al servicio del rey de los griegos.

Quedaba el amable Pólito; pero esos corazones de reinas han sabido en todas épocas sacrificar el amor á la política. Sabido es lo que las Semíramis y las Isabel hacían de sus favoritos en las grandes ocasiones.

El infortunado león estaba lejos de ponerlo en duda, pero la suerte se había ya decidido, y á no mediar un golpe inesperado de fortuna pasaba de allí en adelante al estado de príncipe *in partibus*.

—Y bien, hijita—dijo madame Batailleur acariciando las pálidas mejillas de la Esportillera; ¿conque te aquejan muchas penas?

—¡Oh! Me han arrojado de aquí;—replicó la pobre niña, cuyos encendido ojos encontraron todavía algunas lágrimas, y tendré esta noche que acostarme en la calle.

## Américo L. Méndez.

### Agente de Aduanas

#### Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

### Señores anunciantes:

Las puertas de los talleres de El Progreso, Imprenta García Cruz, San José, 36, siempre están abiertas de par en par; todo está á la vista, nada está oculto. Si para publicar vuestros anuncios os interesa saber el número de ejemplares que reparte este modesto diario, pasad por nuestros talleres cualquier día, á las cuatro de la tarde, hora en que comienza la tirada.

### Las clases particulares de Cálculos, Partida doble, Legislación y Correspondencia comercial

que explicaba por mañana y noche don Luis de la Fuente y Lozán, en la calle de la Cruz Verde 22, *las ha trasladado á la calle del Clavel, núm. 1.*  
Horas de 8 á 9 de la mañana y de 9 á 10 de la noche para dependientes del comercio.  
HONORARIOS MODICOS  
Métodos de enseñanza modernos y muy rápidos.

### PÉRDIDA

de un bolso de plata de señorita entre el Hotel Quisiana y el muelle.  
Se gratificará á la persona que lo entregue en la casa de los Sres. Hamilton y C.ª, Marina, número 15.

### Huéspedes

se desea un caballero solo, para vivir en familia. Informarán, San Felipe Nerí, número 14.

### La Notaría

del Doctor Don Hipólito González Robillar, sucesor en el cargo de D. Lázaro Sánchez y de D. Agustín Deigado, se ha establecido definitivamente en la vecina Ciudad de La Laguna, calle de Herradores, núm. 49.

### SE VENDE

por no poder atenderlo su dueño el "Café Inglaterra" en la Laguna. Para informes dirigirse al HOTEL AGUERE.

### Se vende una estantería completamente nueva por la mitad de su precio. Informes, calle del Sol número 40.

EL HIJO DEL DIABLO 829

Su tenducho quedó desalquilado hasta el fin de la semana, pero un nuevo inquilino lo ocupó al entrar la siguiente.

Este nuevo inquilino, á quien todos conocían en el mercado por un pobre hombre, no permaneció allí mucho tiempo. Al cabo de quince días desapareció y muchos pretendieron sostener que le habían visto ir en un espléndido coche.

¡Pero son tan locos los rumores que corren!...

Hubo un ropavejero ambulante que, el mismo día que Araby abandonó su puesto afirmó haberle encontrado en una magnífica silla de posta, más allá de la barrera de Villette, camino de Alemania...

Añadió que la silla de posta era arrastrada por el galope de cuatro briosos caballos, y el pobre Araby, vestido como un caballero, iba extendido sin miramiento alguno sobre sus almohadones, en medio de dos ó tres hermosas damas.

Mucho se rieron del buen prendero que, sin duda, habría bebido algo de más en la barrera. ¡A quién se le ocurre decir que el honrado Araby iba en silla de posta con hermosas damas!...

Pero sea como quiera, lo cierto es que la historia del inquilino sucesor de Araby y de su espléndido tren, pasó á formar parte de las crónicas del Temple. No faltó quien dijese que el viejo usurero había escondido un tesoro bajo los ladrillos de su tienda, y que el coche en cuestión no había tenido otro origen.

Con este motivo todo el mundo quería tomar en alquiler el tenducho de Araby.

Cada nuevo inquilino que llegaba á establecerse allí, levantaba escrupulosamente todos los ladrillos.

Pero nada encontraban: ó no había habido allí tesoro

# Jacob Ahlers

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife.

DIA	VAPOR	Ton.	DESTINO
31 Marzo	Bahia	7800	Lisboa y Hamburgo
21 Id.	Cap Ortegai	4800	Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
2 Abril	Santa Rita	4700	Dunkerque y Hamburgo
4 Id.	Alexandra Woermann	4700	Las Palmas, Monrovia y Costa de Africa.
4 Id.	Kamerun	5600	Madera, Southampton, Hamburgo.
5 Id.	Martha Woermann	3400	Las Palmas, Dakar, Rufisque y Costa de Africa.
6 Id.	Admiral	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
7 Id.	Santa Cruz *	4900	Vigo y Haburgo
17 Id.	Kronprinz	7500	Swakopmund Lüderitzbucht Cape Town y Costa Oriental de Africa.
17 Id.	Lucie Woermann	5100	Conakry y Costa de Africa.
20 Id.	Thalla	4000	Génova y escalas.
23 Id.	Eleonore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.

\* Llevan frutos.

## Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei

Servicio frutero de Tenerife a Hamburgo

VAPORES	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz
MAZAGÁN	5 de Abril	6 de Abril
LARACHE	12 Id.	13 Id.
SAFFI	19 Id.	20 Id.
OLDENBURG	26 Id.	27 Id.

# Otto Thoresen

Línea de Vapores Fruteros

Servicio semanal entre los puertos de las Islas Canarias y Londres

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 6	el magnifico vapor	SAN MIGUEL
" 13	"	SANTIAGO
" 20	"	SAN LUCAR
" 27	"	SAN TELMO

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el «Middleton Wharf» el muelle más cercano al mercado de LONDRES, y admiten carga para ROTTERDAM, AMSTERDAM y AMBERES, con trasbordo en aquella capital.

Servicio cada quincena de LAS PALMAS y SANTA CRUZ DE TENERIFE, para DUNKERQUE y HULL.

SALIDAS DEL MES DE ABRIL

Día 2 Abril	el magnifico vapor	STROMBOLI
Día 16 id.	"	SANTA CRUZ

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje. Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía, ya muy acreditados.

## SERVICIO INTERINSULAR

Por los vapores SANCHO y SAN SEBASTIÁN

### Vapor San Sebastián

Los sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a los Saúces, Tazacorte y puertos de la Gomera, para regresar a Santa Cruz de Tenerife los jueves al amanecer.

### Vapor Sancho

Los sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera, prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los miércoles por la noche directo para Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor SANCHO una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife, saliendo de esta Capital los jueves en la noche para cargar allí los viernes y sábados, la fruta que se presente para DUNKERQUE y HULL, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de **Otto Thoresen**, Marina, 3, tercer piso. Santa Cruz de Tenerife.

# Hamilton & C.º

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DÍAS
LONDRES	Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa, Bay, Ascension y Santa Elena.	24 Marzo
	Inanda	30 »
	Durham Castle	4 Abril
	Insizwa	13 »
	Braemar Castle	27 »
	Dunluce Castle	28 »
	Inggell	28 »
	Rotorua	23 Marzo
	Miltlades	24 »
	Ionic	6 Abril
HAMBURGO	Turakina	20 »
	Matatua	25 Marzo
	Ingell *	26 »
	Walmate	27 »
	German	29 »
	Berwick Castle *	29 »
	Athenic	31 »
	Balmoral Castle	3 Abril
	Tintagel Castle *	5 »
	Inkosi	5 »
VARIOS	Mamari	9 »
	Afghanistan	10 »
	Gallefan	12 »
	Kalpara	12 »
	Moravian	13 »
	Tongarilo	14 »
	Cawdor Castle	16 »
	Dover Castle *	19 »
	Inyoni *	24 »
	Garth Castle	26 »
Corinthic	28 »	
HAMBURGO	Spreewald via Curuña.	24 Marzo

\* Via Las Palmas.

# 100 Tarjetas de visita

bien impresas, se entregan a los quince minutos de encargadas en la IMPRENTA GARCIA CRUZ, San José, 36.

## Se alquilan unos salones

espaciosos y en sitio céntrico, propios para oficinas ó escritorios. Dará razón Don Juan Claverie, calle de Teobaldo Pówer, número 12 y 14.

# Compañía trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.º)

Servicio del mes de Abril de 1911

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
LEÓN XIII	9	Montevideo y Buenos Aires.
CIUDAD DE CÁDIZ	11	Santa Cruz de la Palma, y Fernando Poo.
MONTEVIDEO	30	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	14	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
MANUEL CALVO	18	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanailla, Curazao y la Guayra, trasbordo en Habana para Veracruz
P. DE SATRUSTEGUI	16	Cádiz y Barcelona.

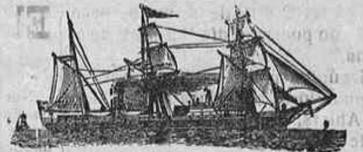
Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora. Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA-ROCHE

# Nicolás Dehesa

Banca y Cambio

Alfonso XIII, 64

- Emite giros sobre todos los países.
- Pagos telegráficos.
- Cartas de crédito.
- Descuentos y Cobros.
- Cuentas corrientes.
- Compra Cheques y Letras.
- Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.



# Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboá e Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Abril.

Día 8	ARDEOLA
> 15	AVOCET
> 22	AGUILA
> 29	AVETORO

Atacando en el Dique NORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno. Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores **Agulla** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0. Por los vapores **Avocet** y **Avetoro**, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0. Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

## Chargeurs réunis

Para Bordeaux y Havre

El vapor francés **Afrique** llegará a este puerto el 5 de Abril. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El magnifico vapor francés **Malte**

llegará a este puerto el día 5 de Abril. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires El vapor francés **Amiral Sallandrouze de Lamornaix**

llegará a este puerto el 13 de Abril. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

Para Dakar, Guinea, Costa de Marfil, Costa de Oro y Dahomey. El vapor francés **Amiral-Hamelin**

llegará a este puerto el 28 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Agentes, **Hardisson Hermanos.**

## Cía. générale Transatlantique

Para la HABANA directamente el vapor francés **Louisiane**

llegará a este puerto el 1.º de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, R. García, casa de los señores **Hardisson Hermanos.**

## Libros de venta

En la Imprenta García Cruz, calle de San José, núm. 36, se venden, además de otros varios, los siguientes libros:

- A 40 céntimos
- Una madre. José Selgas.
- La casa de las mil bujías. Meredit Nicholson.
- La ciudad del rey Leproso. E. Salgari.
- Sin dote. Pierre Maël.
- La cenicienta. Pierre Maël.
- El Profesor de Francés. Alfred Wilson, Barrett.
- ¡Desenmascarado! Headon Hill.
- El Principe de los timadores. Guy Boothby.

IMPRENTA GARCIA CRUZ.-SAN JOSÉ 36

## Toda persona

que desee obtener un retrato verdaderamente artístico ó una ampliación perfecta por un precio módico, que acuda siempre a la acreditada

FOTOGRAFÍA ALEMANA, calle San Francisco, núm. 34. ¡Fijarse bien en el núm. de la casa!

PAPEL DE HILO CUADRICULADO, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

**REUMATICO...** Después de que haya usted probado todo remedio para el Reumatismo, tome las **Pastillas Anti-Reumáticas** Del DR. N. BOLET Eminentes Médicos aconsejan su eficacia

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON **FRICCIONES de BOLAS de ACERO** LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

**SINGER**

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

37, ALFONSO XIII, 37 Santa Cruz de Tenerife.

alguno jamás, ó el hombre del soberbio coche había cargado con todo.

El hombre del coche se llamaba Román, alias Batailleur: era éste el antiguo esposo de Josefina, la protectora de Pólito y tendera de frivolidades en el departamento del Palacio Real.

En cuanto al honrado Araby, nadie se alabó de haberle vuelto a ver, desde el famoso encuentro en la silla de posta.

Pero nadie le ha olvidado en el Temple. Unos dicen que ha muerto.

Cuentan otros, que hacia la media noche y a la trémula luz del gas, se ve algunas veces en la desierta plaza, delante de la Rotonda, un viejecillo encorvado que busca entre las piedras los sueldos extraviados.

## XCIV

### El idiota en acecho

Cuatro ó cinco días después de la marcha de Araby, Mad. Batailleur dejó su puesto del cuartel de las Frivolidades, cuando era mayor la venta, para encaminarse a toda prisa al peristilo de la Rotonda.

Acababa de recibir una carta de Alemania.

El punto a que se dirigió fué precisamente al tenducho del viejo usurero.

Allí encontró sentada a la parte exterior del umbral a la niña Esportillera.

La pobre criatura parecia estar más estenuada y débil que de costumbre; sus enrojecidos ojos se habían hinchado de llorar.

A la verdad, muy desgraciada era en la época en que el buen Araby venia diariamente al Temple; pero entonces, a lo menos, tenia pan y un asilo.

Ahora carecia de todo, y a no ser por la caridad de la linda Gertrudis, habria ya muerto durante aquellos cinco dias.

El tenducho del userero tenia un nuevo dueño, que hasta entonces habia permitido a la pobre niña acostarse en la antesala; pero además de que Araby habia vendido, al partir, su pobre colchón, cinco dias habian bastado para apurar la paciencia hospitalaria del nuevo amo de la tienda.

Aquella misma mañana habia declarado a la pobre niña que era preciso bucarse otro asilo para la noche siguiente.

Para colmo de su desgracia, Gertrudis, al traerle su su limosna diaria, habia hablado de su largo viaje, de un viaje que debia durar mucho tiempo.

Escapábasele, pues, su último recurso, porque la marcha de Gertrudis se habia fijado para aquel mismo día.

La desgraciada Esportillera habia ya agotado sus lágrimas: hallábase sentada sobre la piedra, con la vista fija y la cabeza inclinada: tenia las manos cruzadas sobre sus rodillas; al verla tan blanca y pálida, podia preverse que sus padecimientos en la tierra tendrian en breve un término fatal.

Entre todas las tenderas del Temple madame Batailleur era la que la trataba con más compasión. Nono la amaba por lo tanto, pues estaba muy poco acostumbrada a la compasión ajena.